

Buenas prácticas y principios éticos: más necesarios que nunca

Good practices and ethical principles: as necessary as ever

Lely Solari^{1,a,b}

¹ Escuela de Medicina, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima, Perú.

^a Médica infectóloga, ^b PhD in Health Sciences.

Recibido: 26/10/2018

Aprobado: 29/10/2018

RESUMEN

Nos encontramos atravesando un momento en el cual se están dando a conocer faltas a la ética en la función pública que habían venido ocurriendo a todo nivel. Es importante conocer los códigos de ética y buenas prácticas de cada una de las funciones que se desempeñan. En el ámbito de las publicaciones científicas, es muy recomendable que todos los investigadores que deseen realizar publicaciones conozcan las buenas prácticas científicas y los principios éticos básicos de las publicaciones en ciencias. La gran mayoría de revistas médicas se guían por las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE) y en lo referente a las faltas éticas, por los lineamientos del Comité de Ética en Publicaciones (COPE). Faltas frecuentes que se pueden encontrar en las revistas locales son problemas de autoría, publicación redundante y plagio y falta de declaración de conflicto de interés. En el presente artículo brindamos enlaces a recursos de autoaprendizaje en estos temas y enfatizamos la importancia de su amplia diseminación.

Palabras clave:

ABSTRACT

We are going through a moment in which acts of disregard to the ethics in the public function are being disclosed at all levels. It is important to know the codes of ethics and good practices of each of the functions performed. In the field of scientific publications, it is highly recommended that all researchers who wish to publish their studies get to know the good scientific practices and the basic ethical principles of publications in science. The vast majority of medical journals are guided by the recommendations of the International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) and with respect to ethical shortcomings, by the guidelines of the COPE (Committee on Ethics in Publications). Frequent examples of scientific misconduct that can be found in local magazines are problems of authorship, redundant publication and plagiarism and lack of declaration of conflict of interest. In the present article we provide links to self-learning resources on these topics and we emphasize the importance of their wide dissemination.

Keywords:

Buenas prácticas y principios éticos: más necesarios que nunca

En la actualidad, la corrupción y la falta de ética en la función pública se encuentran entre los temas más abordados en los medios de comunicación de nuestro país, como en los de muchos países latinoamericanos. Es frecuente ver en todos los niveles de gobierno actos cuya motivación está muy alejada de la justicia, en los cuales los representantes del sistema que precisamente debería impartirla, son los primeros en cometer delitos. Este primer paso de ver nuestra realidad de manera clara es doloroso pero necesario e importante ⁽¹⁾.

Frente a esta sepsis social, es importante asumir nuestro rol de ciudadanos y hacer nuestra contribución personal al sistema, evitando todo tipo de incumplimiento o transgresión, por más pequeño e intrascendente que parezca. Aportamos nuestro grano

de arena si no nos permitimos ninguna violación a las normas, ni un solo silencio frente a hechos injustos, por mucho esfuerzo que eso nos demande. Y es que nuestra "flexibilidad" ante lo incorrecto ha constituido históricamente una gran minusvalía: nuestra condescendencia se convierte al final en nuestra propia ruina. Así, la décima encuesta de Proética del 2017 nos sigue revelando que los peruanos tenemos cifras altísimas de tolerancia a la corrupción ⁽²⁾.

Sin embargo, también hay otro gran deber que debemos cumplir desde el punto de vista informativo, y se trata de conocer y difundir información acerca de las buenas prácticas y los lineamientos éticos de la función en la que nos desempeñamos. Así como todo ciudadano que maneja un vehículo motorizado debe conocer el reglamento de tránsito, los funcionarios del sector público y privado debemos conocer por lo menos los grandes lineamientos de nuestros códigos de

ética institucionales y profesionales. Y conocer cuáles son las buenas prácticas también, y en la actualidad existen varias fuentes de información sobre estos temas ⁽³⁾. Existen directrices para muchos sectores, desde salud hasta transportes, desde ambiente hasta el sistema judicial, que recomiendan distintas maneras de impulsar las buenas prácticas y prevenir las faltas éticas ⁽⁴⁾. Su análisis y adopción son una necesidad en este momento.

Siguiendo esta línea, resulta imprescindible que en el ámbito de la investigación en salud todo investigador conozca las buenas prácticas científicas y, si tiene la voluntad de iniciarse en el campo de las publicaciones, conozca exhaustivamente las buenas prácticas de publicación científica. Específicamente en el ámbito de las revistas médicas científicas, el ICMJE (Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas), establece las pautas de buenas prácticas para la redacción, revisión, edición y publicación de los manuscritos científicos a nivel internacional ⁽⁵⁾. Estas son adoptadas y adaptadas por los comités editoriales y se manifiestan a través de la política de publicación de las revistas y de sus lineamientos o directrices y las guías para los autores.

Por otro lado, cuando aparece un caso probable de mala conducta científica o conducta inadecuada en la publicación científica, los algoritmos del COPE (Comité de Ética en las Publicaciones) constituyen una herramienta invaluable, puesto que delimitan paso a paso las acciones a tomar, dependiendo del tipo de falta, de la respuesta del supuesto infractor, y del contexto en el que la supuesta falta ocurrió ⁽⁶⁾. Estos algoritmos son muy útiles tanto para los comités editoriales de las revistas como para los autores de las publicaciones científicas, porque hacen que las acciones a tomar ante una supuesta falta sean

predecibles y uniformes, independientemente de quién las cometa.

Es importante recalcar que la investigación científica y la publicación de los resultados está basada en la confianza intrínseca que se tiene hacia los investigadores, y la conducta ética debe ser inherente a la condición de investigador. Sin embargo, a lo largo de los últimos años, en diversas revistas de nuestro país hemos sido testigos de varios tipos de controversias en artículos que han sido enviados para su publicación o que llegaron a ser publicados y habiendo transgredido las normas de publicación, generaron crítica y se tuvieron que revisar ⁽⁷⁾. En algunas revistas locales, hemos tenido problemas de autoría, publicación redundante y de otros tipos. Faltas a la publicación científica comúnmente observadas en nuestro medio se describen en la Tabla 1.

Consideramos que la gran mayoría de estos casos se han dado por desconocimiento de las buenas prácticas de conducta científica y publicación, y no por una verdadera intención de generar una publicación fraudulenta, como ha ocurrido en otros países ⁽⁸⁾. Sin embargo, esto no debe ser asumido como una excusa para dejarlos pasar por alto. Las recomendaciones del ICMJE y COPE no contemplan la motivación de la falta, o si existía desconocimiento por parte del autor. Tomar una posición con respecto a las faltas cometidas, independientemente del desconocimiento de la norma por parte del supuesto infractor, es crucial ⁽⁹⁾. Si el infractor sabía de su transgresión y aun así la cometía de manera deliberada, como en tantos casos de actualidad, esto podría constituir un argumento para una sanción más importante, como ocurre en todas las naciones que se respetan. Y hay algunos indicios de que nosotros, como Perú, estamos aprendiendo a respetarnos.

Tabla 1. Faltas a las buenas prácticas de publicación científica y controversias que han ocurrido con frecuencia en revistas locales.

Posibles faltas a las buenas prácticas	Posibles maneras de prevenirla
a) Disputa entre autores o grupos de autores, o de los autores con la institución de investigación.	De parte de las revistas: pedirle a todos los autores declaración jurada de autoría al momento de someter la publicación De parte de los autores: establecer el orden de la autoría desde las primeras coordinaciones de la publicación, aplicando los 4 criterios del ICMJE. Solicitar los permisos correspondientes a las instituciones en las que se realiza el estudio.
b) Publicación redundante y plagio	De parte de las revistas: Las revistas deben contar con un software anti-plagio y los editores científicos deben revisar las publicaciones que son sometidas en sus coincidencias con otras publicaciones recientes. De parte de los autores: Revisar los criterios de publicación redundante. Entrenamiento en ética de la investigación.
c) Falta de declaración de conflicto de interés o declaración incompleta de conflicto de interés.	De parte de las revistas: revisar las afiliaciones de los autores, enfatizar el punto en las instrucciones de los autores De parte de los autores: entrenamiento en buenas prácticas científicas.

Tabla 2. Recursos informativos y educativos en buenas prácticas de la investigación y ética de la investigación científica.

Buenas prácticas clínicas y de investigación
a) <i>Curso de autoaprendizaje de ética y buenas prácticas de investigación.</i> Organización Panamericana de la Salud. Disponible en https://cursospaíses.campusvirtualsp.org/enrol/index.php?id=402
b) <i>Curso de autoaprendizaje en conducta responsable en investigación.</i> Universidad Peruana Cayetano Heredia, Facultad de Salud Pública. Disponible en: http://www.cri.andeanquipu.org/contenidos.html
c) <i>Curso Internacional de Buenas Prácticas Clínicas.</i> Instituto Nacional de Salud. Modalidad presencial, periodicidad anual. Consultar en: http://web.ins.gob.pe/es/investigacion-en-salud/acerca-de-la-oficina-de-transferencia-capacitacion
Ética de la investigación
a) <i>Research Ethics Course.</i> Global Health Training Centre. Disponible en: https://globalhealthtrainingcentre.tghn.org/elearning/research-ethics/
b) <i>Research Ethics.</i> National Institutes of Health. Recursos disponibles en: https://researchethics.od.nih.gov/PublicationAuthorship4.aspx
c) <i>Ethical and Regulatory Aspects of Clinical Research.</i> Departamento de Bioética del NIH. (Online anual, septiembre-noviembre). Disponible en: https://www.bioethics.nih.gov/courses/ethical-regulatory-aspects.shtml
Otros recursos
a) <i>Estudio de casos sobre ética en la investigación internacional en salud.</i> Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&Itemid=270&gid=24810&lang=es

Sin embargo, no deberíamos llegar al momento en el cual se identifica y se sanciona la falta. Lo ideal es prevenirla y que esta nunca ocurra. Debemos crear un sistema en el que evitar el error en cualquiera de sus formas sea la prioridad. Esto únicamente puede ocurrir si desde la formación del profesional de salud impartimos los lineamientos básicos de ética tanto profesional como científica. En los cursos de metodología de la investigación de pre y postgrado es imperativo incluir estos conceptos. Pero no acaba allí, la formación en ética continúa a lo largo del desempeño profesional y tanto la academia como los colegios profesionales tienen un papel muy importante que jugar, así como las entidades públicas encargadas del tema.

Existen algunas herramientas para las personas interesadas. En la Tabla 2 brindamos información sobre algunos recursos didácticos en el tema de buenas prácticas de conducta científica y ética para investigadores y profesionales de la salud, de manera referencial, aunque no exhaustiva. Se incluyen cursos de autoaprendizaje, ya que para las directrices en el campo de las publicaciones científicas, recomendamos la revisión, como se ha mencionado, de los lineamientos del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (<http://www.icmje.org/>) y para los procedimientos ante la sospecha de una falta ética la página web del Comité de Ética en Publicaciones (<https://publicationethics.org/>). Mientras más se conozca y difunda el tema, más avanzaremos como sistema, tanto de salud como de ciencia y tecnología.

Aprovechamos las palabras finales para resaltar la necesidad de impulsar las iniciativas relacionadas al fomento de la integridad y la ética en el ámbito general de las ciencias de la salud. Sería muy interesante, por ejemplo, difundir las actividades que realizan

los Comités de Vigilancia Ética y Deontológica de los colegios profesionales de la salud, sus necesidades, sus alcances y sus logros; fomentar la discusión sobre temas de ética y ética en investigación con las entidades reguladoras incluyendo al Instituto Nacional de Salud (INS) y otras como la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). Incluso CONCYTEC desde su rol de impulsor y financiador de las investigaciones debe asumir una posición al respecto. Asimismo, este es el momento ideal para reactivar la iniciativa de la conformación de una Comisión Nacional de Bioética. Sería muy interesante que este primer paso, que ha sido darnos cuenta de nuestra realidad como sociedad, nos lleve a un segundo paso, que debe ser hacer los esfuerzos que sean necesarios para mejorarla en los ámbitos que nos correspondan.

Conflicto de intereses: La autora señala no tener conflicto de interés.

Nota aclaratoria: LS ha sido editora científica de la RPMESP y actualmente es miembro del comité editor. Ha sido Directora de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud.

Financiamiento: Autofinanciado

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Kolstad I. Corruption as violation of distributed ethical obligations. *Journal of Global Ethics* 2012;8(2-3):239-250.
2. Proética. Encuesta Nacional sobre Percepciones de la Corrupción 2017. Lima: Proética; 2018 [citado el 5 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2018/08/Pro%C3%A9tica-X-Encuesta-Nacional-sobre-Corrupci%C3%B3n-1-6.pdf>
3. National Institute of Environmental Health Sciences. *Bioethics Resources* [Internet]. North Carolina: NIEHS; 2018 [citado el

- 5 de junio de 2018]. Disponible en: <https://www.niehs.nih.gov/research/resources/bioethics/resources/index.cfm>
4. U4 Anti-corruption Resource Centre [Internet]. Bergen: U4-Chr. Michelsen Institute; 2018 [citado el 5 de junio de 2018]. Disponible en: <https://www.u4.no/>
 5. International Committee of Medical Journal Editors [Internet]. ICMJE; 2018 [citado el 5 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://www.icmje.org/>
 6. Committee on Publication Ethics [Internet]. Hampshire: COPE; 2018 [citado el 5 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://publicationethics.org/>
 7. Mayta-Tristán Percy, Mezones-Holguín Edward. Aclaración editorial. *Rev. perú. med. exp. salud publica*. 2009; 26(3): 411-411.
 8. Eggertson L. Lancet retracts 12-year-old article linking autism to MMR vaccines. *CMAJ*. 2010;182:E199–200. [
 9. Calderón R, Álvarez J. The Complexity of Corruption: Nature and Ethical Suggestions. Working Paper No. 05/06. 2005 JEL No. M21, K42 [Internet]. IDEAS; 2006 [citado el 5 de junio de 2018]. Disponible en: <https://ideas.repec.org/p/una/unccee/wp0506.html>

Correspondencia:

Lely Solari

E-mail: lelysol@hotmail.com